



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7189

(19 DE NOVIEMBRE DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A UNA DOCENTE DE PLANTA EN UN CARGO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO.

EL RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo establecido en las normas Estatutarias de la Entidad, el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales a través de Resolución No. 123 del 01 de octubre de 2024, convocó a los docentes de planta, transitorios de tiempo completo y medio tiempo categoría auxiliar o superior que tengan mínimo un año de experiencia como docentes en la Universidad y que se encuentren adscritos al programa de Ingeniería Industrial, para elegir el Director de dicho programa.

Que las votaciones tuvieron lugar el día jueves 30 de octubre de 2024 y se inscribió como candidata única la profesora **MARÍA ESPERANZA LÓPEZ DUQUE**.

Que surtido en debida forma el certamen electoral, el acta de escrutinio expresó que el candidato elegido fue la docente de planta **MARÍA ESPERANZA LÓPEZ DUQUE**.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector encargado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la docente de planta **MARÍA ESPERANZA LÓPEZ DUQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.056.809 como Directora del **PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**, de la Facultad de Ciencias Empresariales por el término de tres (03) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: La docente nombrada como Directora del programa referido en el artículo anterior, deberá cumplir con las funciones establecidas en el Manual de Funciones previsto para el cargo.

PARÁGRAFO I: La docente nombrada como Directora del programa deberá cumplir con todas las directrices y procedimientos institucionales relacionados con la Gestión Documental, en cuanto al tratamiento de la información sustantiva generada dentro del programa. Será responsable por la administración y custodia de la documentación en su etapa de gestión y trámite, y deberá velar por la realización de las transferencias documentales según cronograma interno.



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 7189
(19 DE NOVIEMBRE DE 2024)

PARÁGRAFO II: Para el desempeño de las funciones como Directora del programa, se tramitará la disminución de docencia directa establecida en el Acuerdo 33 del 1º de agosto de 1997.

ARTÍCULO TERCERO: La docente nombrada como Directora del programa de Ingeniería Industrial, deberá, previa a la posesión, escoger entre la remuneración del cargo que va a desempeñar y la que le corresponde como docente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1279 de 2002, para lo cual Gestión del Talento Humano adelantará las gestiones pertinentes.

PARÁGRAFO: En caso de optar por el salario que le corresponde como docente, se le asignará el estímulo previsto en el Acuerdo 30 del 04 de julio de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2024.

FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ
Rector Encargado
Resolución del Consejo Superior Universitario No. 04 del 22 de noviembre de 2023.

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. María Teresa Vélez Ángel.